

# **PROYECTO**

# **EDUCATIVO DE**

# **CENTRO**

**C.E.I.P. “LOLA HERRERA”**

**CÓDIGO: 47011437**

**DIRECCIÓN: CRA ANTIGUA DE SORIA 17**

**47320 – TUDELA DE DUERO**

**(VALLADOLID)**

## INDICE

### **1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **2.- MARCO LEGAL**

### **3.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.**

### **4.- OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACION**

### **5.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

#### **5.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.**

#### **5.2.- ORGANIGRAMA DE DECISIÓN Y GOBIERNO DEL CENTRO**

#### **5.3.- OFERTA EDUCATIVA**

#### **5.4.- HORARIO GENERAL**

#### **5.5.- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO**

#### **5.6.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO**

#### **5.7.-RECURSOS FÍSICOS (INSTALACIONES).**

#### **5.8.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

#### **5.9.- SERVICIOS: COMEDOR, PROGRAMA MADRUGADORES, CENTROS ABIERTOS.**

### **6.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.**

Educación Infantil.

Educación Primaria.

### **7.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS**

#### **7.1.- EDUCACIÓN INFANTIL (Objetivos generales de áreas).**

#### **7.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA**

**8.- BIBLIOTECA**

**9.- PROGRAMA RELEO PLUS**

**10.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

**11.- PLAN DE CONVIVENCIA**

**12.- PROPUESTA CURRICULAR**

**13.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

**14.- PLAN DE LECTURA**

**15.- PLAN DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES EP/ES Y SERVICIOS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS**

**16.- PLAN DE EVACUACIÓN**

**17.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE**

**18.- PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

**18.1.- FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

**18.2.- PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

**18.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

ACNEES, alumnos límites, NEL.

Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Compensación de las desigualdades en educación (ANCES).

Alumnos de incorporación tardía en el Sistema Educativo.

**19.- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**20.- LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS ANTERIORES Y POSTERIORES.**

**21.- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.**

**22.- DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**23.- MEDIDAS EDUCATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS/AS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN, RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.**

**24.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

**25.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES SANITARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**

**26.- REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC**

## **1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El presente PEC tiene como objeto crear la personalidad e identidad propia del CEIP LOLA HERRERA.

Se pretende que sea un documento de planificación, dinámico y flexible y abierto a cuántas aportaciones se hagan en sucesivos años, para un mejor funcionamiento del centro.

Consideramos el centro como un espacio donde se trabajan no solo los contenidos académicos, sino también un espacio donde desarrollar habilidades sociales, de autonomía y de cooperación, por lo que nuestros alumnos/as tendrán que vivir y trabajar en grupo, lo que supone aceptar unas normas de convivencia, así como el desarrollo de competencias fundamentales para que puedan ser autónomos en la búsqueda y procesamiento de la información, en un entorno inclusivo que trate a cada uno de ellos/as en su individualidad.

El Centro es aconfesional, tanto en lo que se refiere al profesorado como al alumnado.

El Colegio no adopta posiciones, sino que tiene un total respeto hacia las creencias de cada persona; no obstante, el centro facilita la enseñanza de religión católica, y a los que no deseen recibir esta enseñanza se les da la posibilidad de la asignatura de valores cívicos y sociales en primaria y atención educativa en infantil.

Se sigue una línea INTEGRADORA (constructivista); INDUCTIVA (observación, experimentación y deducción), partiendo de la realidad en la que vive el alumnado; CIENTÍFICA, en un sentido muy amplio; PARTICIPATIVA, fomentando el espíritu de cooperación y trabajo en equipo. En resumen, toda esta línea lleva a:

- Desarrollar el espíritu crítico y tomar conciencia de la transformación de la realidad social.
- Admitir en el proceso de aprendizaje los ritmos evolutivos y las capacidades intelectuales. Dar importancia a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Cultivar la investigación para que haya conexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.

- Fomentar la actividad y la iniciativa en la búsqueda de conocimientos.

Finalmente, consideramos que nuestro centro ha de estimular los valores de una sociedad democrática, solidaria y dialogante con los demás para, de esta manera, lograr una formación integral del individuo basada en los derechos humanos.

## **2.- MARCO LEGAL**

Como resumen la legislación y normativa básica en la que nos apoyamos para realizar nuestro Proyecto Educativo de Centro es la siguiente.

### **Leyes fundamentales**

La Constitución Española de 1978

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOE)

La Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa, de 10 de diciembre (LOMCE)

Aparte de toda la normativa marco del Proyecto Educativo, este documento también se apoya en la legislación estatal y la correspondiente desarrollada por nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, destacando como referencia para su elaboración:

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.

Decreto 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Específica

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Decreto 23/2014, de 12 de junio, por lo que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros.

ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. (BOCYL 3-12- 2007).

### **Funcionamiento de los centros**

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.

Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las ordenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y

funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria (BOE 9-3-96).

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la cumplimentación, impresión, custodia y, en su caso, traslado del expediente e historial académico de educación primaria. Alumnos con necesidades educativas especiales

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22-4-2009).

### **Fomento de la lectura**

Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

### **Profesorado**

LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOCYL 13-4-2007) Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la Consejería competente en materia de Educación. Modificado por ORDEN EDU/113/2015, de 18 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre...

Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

### **3.- ANÁLISIS DE LA CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR DEL CENTRO**

Hacemos un análisis del entorno porque nos parece que el contacto con dicho entorno y la comprensión del medio natural son elementos primordiales de toda educación.

#### **ENTORNO FÍSICO**

Tudela de Duero es un municipio ubicado en el corazón del Valle del Duero a 15 kilómetros de Valladolid. A su paso por Tudela, el Duero describe varios meandros que rodean al pueblo, algo fundamental para su defensa en tiempos pasados. Se encuentra asentada sobre un relieve sencillo, a 706 metros sobre el nivel del mar, en el que resaltan los representativos picos de La Mambra (827 m) y La Cuchilla (842 m).

Limita al Norte con Renedo de Esgueva y Villabáñez; al Sur con Aldeamayor de San Martín y La Parrilla; al Este, Villabáñez y Traspinedo y, al Oeste, La Cistérniga y la Dehesa de Fuentes de Duero.

#### **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

En Tudela de Duero la principal actividad es la del sector servicios debido a ser un núcleo de desarrollo preferente, caracterizado por ser el municipio más grande del entorno, y que por proximidad, los servicios básicos de primera necesidad, los consumen en Tudela de Duero.

Las principales actividades económicas son:

- **Servicios:** El servicio predominante y mayoritario es el comercio al por menor, aún teniendo una más que aceptable representación de al por mayor.

## **ASPECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES**

En el municipio existen los siguientes centros educativos de carácter público gestionados por la Junta de Castilla y León:

El **C.E.I.P. "LOLA HERRERA"**, está ubicado en la Cra Antigua Cra de Soria, 17 con fácil acceso de autobuses y vehículos En total cursan sus estudios

El **C.E.I.P. "PINODUERO"**

El **C.E.I.P. "GLORIA FUERTES"**

El **Instituto de Secundaria Obligatoria "RIO DUERO"**, con 400 alumnos/as, (aproximadamente)

El **Centro de Educación de Adultos**(Educación Permanente de Adultos) tiene implantación en la zona desde hace años y destaca como promotor de la preparación de pruebas para conseguir titulaciones de Formación Profesional y Educación Secundaria Obligatoria.

Existe también:

- Escuela Municipal de Música dependiente del ILMO. Ayto. de Tudela de Duero
- Escuelas Deportivas gestionadas por el ayuntamiento y por la Diputación Provincial.
- Muchas asociaciones deportivas y culturales sin ánimo de lucro que aglutinan elevado número de asociados y que se encargan de dinamizar la vida cultural del municipio
- Una Banda de Música, dependiente del Ayuntamiento

En el **terreno deportivo** existen tres pistas polideportivas, una cubierta ; un campo de fútbol de césped cerrado, piscinas municipales de verano, frontón y pista de tenis, así como una piscina cubierta.

Instalaciones nuevas y en buen uso son el Pabellón Polideportivo y la piscina climatizada.

En el **aspecto cultural**, contamos con un Centro Cultural “casa de la Cruz”, que comprende un salón de actos con escenario, biblioteca, sala de exposiciones, y las aulas de música.

-Centro recreativo de la Tercera Edad con aparatos adaptados a las necesidades de movimiento de este sector de población.

-Auditorio municipal, donde se desarrollan múltiples actividades.

Sus festividades más importantes se centralizan en los meses de verano en los que se organizan muchas actividades de ocio. Las fiestas de la Virgen y San Roque en agosto, con duración de cuatro días

Otros festejos, como el de la Exaltación del Espárrago declarado de Interés Turístico Regional, además de las diferentes celebraciones de las cofradías como Santa Águeda, San Antón, San Isidro, y la subida a la Parrilla,...

### **ASPECTOS SOCIALES: LA POBLACIÓN**

Los alumnos de C.E.I.P. LOLA HERRERA proceden de familias con una situación económica media dentro del contexto provincial. La mayoría son trabajadores por cuenta ajena, en fábricas, construcción, servicios y ganadería.

El ambiente familiar, económico y afectivo de las familias de la localidad es relativamente estable, sin grandes conflictos y problemas influyendo de forma positiva en la tarea educativa y en relación con el colegio. Sin embargo en la actualidad el municipio está incrementando su población con gran diversidad de familias con estructuras, procedencias y problemáticas muy diversas que repercuten en la vida cotidiana del centro.



#### **4.- OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

<b><u>PRINCIPIOS</u></b>	<b><u>OBJETIVOS</u></b>	<b><u>ACTUACIONES</u></b>
<b><u>EDUCATIVOS</u></b>		
Necesidad de que la comunidad educativa colabore en el proceso educativo	1.Desarrollo del currículo y el plan de acción tutorial	A lo largo del curso, el profesorado realizará las programaciones y revisará y llevará a cabo el Plan de Acción Tutorial.
	2.Establecer reuniones de grupo e individuales con los padres	Al comienzo del curso se fijarán las reuniones generales con los padres y a lo largo del curso serán individuales.
	3.Planificar las reuniones de CCP, claustro y consejo escolar	A lo largo del curso se reunirá el Claustro, la C.C.P. y el Consejo Escolar.
	4.Relacionarnos con otras instituciones	El Equipo Directivo gestionará, visitará e informará de todo lo relacionado con otras Instituciones.



<p>Gestión democrática, en el que todo el profesorado participe a través del Claustro, en las decisiones que afecten a la organización general, planificación del curso, horarios, tutorías, reparto de espacios y de responsabilidades.</p>	<p>5.- Establecer de forma consensuada unos criterios de participación en la organización del centro.</p>	<p>Elaboración del P.E., P.G.A... de manera consensuada y asumida por todo el profesorado.</p>
	<p>6.- Potenciar los cauces de información, de forma que las opiniones de todos los equipos de ciclo, estén presentes en el Claustro.</p>	<p>Al principio de cada curso se determinará la periodicidad de todas las reuniones de coordinación.</p>
	<p>7.- Gestionar adecuadamente los recursos, humanos y materiales, así como los espacios, por parte de los profesores y del equipo directivo.</p>	<p>Al principio de cada curso se determinarán los tutores, coordinadores y responsables, la distribución de aulas...</p>
<p>Pilares básicos centrados en la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico.</p>	<p>8.-. Hacer reflexionar a los alumnos sobre el valor real de la tolerancia, el respeto, la libertad o el espíritu crítico, así como su significado y las repercusiones de su ejercicio en el mundo actual.</p>	<p>Participación y organización de algunas de las actividades que se realicen a lo largo del curso.</p> <p>Evitar ridiculizar a un compañero, a otras culturas, a otros grupos...</p>



	9.- Crear un clima de tolerancia, respeto, libertad y espíritu crítico, y mantener una actitud apoyada en estos valores en el quehacer diario para ejercitarlos y desarrollarlos en nuestros alumnos.	Realización de debates y puestas en común en el aula en los que los alumnos respeten el turno para hablar, aprendiendo a escuchar y respetar distintas opiniones e ideas.
Fomentar que no se manifiesten actitudes violentas, ni en las aulas, ni en el patio, ni entre el profesorado, ni entre el alumnado.	10.- Fomentar la no violencia en las relaciones de toda la comunidad.	Que los alumnos sean quienes establezcan sus propias normas de convivencia del aula.
	11.- Elaborar y desarrollar el Plan de Convivencia anual que se apoya en los valores de respeto, solidaridad y compañerismo dentro del aula y del colegio.	A lo largo del curso se llevarán a cabo las actividades plasmadas en el Plan de Convivencia y en la P.G.A.  Diálogo individual con el alumno y sus padres.



<p>Fomentar el orden y la disciplina necesarios para la vida y el trabajo escolar, entendidos como la consecuencia del cumplimiento de las normas y actitudes de respeto. La labor educativa basada en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad.</p>	<p>12.- Propiciar la buena relación profesor /alumno, creando cauces para que la relación sea de confianza y respeto, favoreciendo el diálogo democrático con el fin de mantener buena convivencia en el Centro</p>	<p>Realización de debates para alcanzar consensos partiendo de las aportaciones de todos.</p> <p>Establecimiento de un buzón de sugerencias.</p>
	<p>13.- Establecer y hacer cumplir unas normas de convivencia que sean entendidas y respetadas por toda la Comunidad Educativa.</p>	<p>Revisión, al comienzo de cada curso, del R.R.I. y del Plan de Convivencia, actualizando todo aquello que sea necesario actualizar para que puedan cumplirse estos objetivos.</p>
<p>Desarrollar programas y actividades relacionados con los temas transversales (Educación para la Paz, Educación para la Salud, Educación Ambiental, Educación en la Igualdad de Oportunidades...)</p>	<p>14.- Asegurar en el currículum el desarrollo de los temas transversales a fin de conseguir buenas relaciones interpersonales que faciliten un conocimiento de la actualidad social.</p>	<p>Plasmar en la programación de aula el tema (o temas) transversal más afín a la unidad didáctica a trabajar.</p> <p>En la P.G.A. hacer hincapié en temas transversales destacados, como fechas y fiestas importantes relacionadas con los mismos.</p> <p>Realización de</p>

		actividades dependiendo del tema o los temas transversales elegidos en el año
Establecer una línea metodológica activa, basada en el aprendizaje significativo de trato personalizado, que compense las carencias y necesidades.	15.- Adecuar el currículo a todo el alumnado con necesidades específicas.	Conocer las capacidades, características y necesidades de los alumnos.
	16.- Establecer procesos de aprendizaje significativo que lleven a los alumnos a “aprender a aprender”, proporcionándoles situaciones educativas adecuadas.	Partir de las destrezas, habilidades y actitudes del alumno para intentar motivarlo. Despertar interés en los alumnos sobre diferentes aspectos o sectores del conocimiento.
Dar Importancia a la integración, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal. Tratando de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, creativa, crítica e investigadora.	17.- Investigar y cuidar, dentro de nuestra tarea educativa, las actitudes, el reparto de tareas o roles y el lenguaje, a favor de una enseñanza coeducativa y que oferte la igualdad de oportunidades, favoreciendo el respeto mutuo.	Realizar actividades en las que participen todos por igual sin diferenciación por el sexo.  Plasmar en la programación de aula los temas transversales y las actividades para trabajarlos.
	18.- Estimular y apoyar los trabajos o juegos	Organizar y distribuir el espacio físico de los alumnos en el aula y en el



	creativos y críticos programados por el profesorado o que partan del propio alumnado.	patio con su colaboración.
Formación continúa del profesorado, en conexión con su experiencia y que tenga como referencia la globalidad del centro.	19.- Favorecer y planificar la formación continua del profesorado en el propio centro para mejorar su funcionamiento.	Al principio de cada curso se determinarán las actividades de formación.
Participación y colaboración de las familias.	20.-Proporcionar información a las familias sobre el Proyecto Educativo para su participación y desarrollo del mismo.	Se colgará en la web de centro para el conocimiento de las familias.

## **5.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

### **5.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

#### **AREA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN**

- Equipo directivo
- Coordinadores internivel y ciclo de infantil
- Coordinador de CFIE

#### **AREA DIDÁCTICA Y DE ORIENTACIÓN**

- Claustro
- Equipos de nivel e internivel
- CCP
- Tutores
- EOEP

#### **AREA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN**

- Consejo escolar
- Comisión económica
- Comisión de convivencia
- AMPA

Estos órganos tienen asignadas sus funciones y competencias en la legislación vigente y contemplada en el RRI.



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación  
C.E.I.P. LOLA HERRERA



## 5.2. ORGANIGRAMA DE DECISIÓN Y GOBIERNO DEL CENTRO

### **5.3.- OFERTA EDUCATIVA**

El CEIP “LOLA HERRERA” está situado en la Cra Antigua Cra de Soria nº 17 de Tudela de Duero provincia de Valladolid y su código es 47011437.

Consta de tres unidades de Infantil y ocho de Primaria, la plantilla del centro queda reflejada de la siguiente manera:

- 3 profesoras de Ed. Infantil
- 10 profesores de Ed. Primaria, una de ellas especialista en francés
- 1 profesor especialista en Ed. Física
- 2 profesoras especialistas en Inglés, una de ellas tutora de un curso.
- 1 profesora de Música
- 1 profesores de Religión (compartidas con otros colegios)
- 1 Orientador (compartido con los centros de la localidad y alrededores)
- 1 Profesora técnica de asistencia a la comunidad (compartido con los centros de la localidad y alrededores)
- 1 profesora especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje a tiempo parcial.

En cuanto al personal no docente, tres monitores para el programa Madrugadores, cinco cuidadoras (incluyendo la responsable del office) a tiempo parcial para el comedor y un conserje dependiente del Ayuntamiento.

## **5.4.- HORARIO GENERAL**

Con carácter general, las actividades lectivas del alumnado se desarrollarán de lunes a viernes, estableciéndose veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluyendo un tiempo de recreo diario de 30 minutos.

La distribución del horario lectivo se organiza en sesiones cuya duración no será inferior a 30 minutos, respetando el cómputo global de horas de las diferentes áreas especificadas para cada curso.

El horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fija un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lecto-escritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura.

El horario lectivo obligatorio es de 9:00 a 14:00 horas, distribuyéndose las diferentes materias y el desarrollo de las áreas curriculares a lo largo de la jornada, en sesiones, cuya duración no será inferior a 30 minutos, incluyendo un recreo de media hora. El horario de junio anticipa la hora de salida a las 13:00.

Desde octubre a mayo (ambos inclusive), se realiza una amplia oferta de **actividades extraescolares** diarias para el alumnado, siendo el horario de los mismos de 16:00 a 18:00 horas y quedando diferenciadas las actividades para niños de E. Infantil y de E. Primaria, atendiendo a criterios evolutivos.

Completando el horario obligatorio, el centro oferta el **Programa Madrugadores**: mañanas de 7:30 a 9:00, cerrando sus puertas a las 8.40 horas. Así mismo, dispone de un **comedor escolar** que alberga a los alumnos de los tres centros públicos de la localidad y con un horario de 14 a 16 horas en los meses de septiembre a mayo, y de 13 a 15 horas en el mes de junio, pudiendo recoger a los niños en dos horarios, de septiembre a mayo a las 15.15 el primer turno y a las 15.45 horas el segundo turno. Y el mes de junio a las 14.15 el primer turno y a las 14.45 horas el segundo turno.

## **5.5.- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO**

La asignación de los diferentes cursos/grupos de alumnos/as dentro de cada nivel la realizará el Director del Centro en los primeros días del mes de Septiembre, atendiendo a lo establecido en las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y los colegios de Educación Primaria. Para ello se seguirá el procedimiento indicado en el Reglamento de Régimen Interior.

A la hora de hacer los agrupamientos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Reparto equitativo de a.c.n.e.e.s y a.n.c.e.s.
- Reparto equitativo por sexos.
- Mantener el grupo de referencia de los alumno/as.
- Separación de alumnos/as incompatibles.
- Otras circunstancias que influyan en la práctica docente.

Se procurará siempre, que los grupos resultantes sean lo más equilibrados posibles para que la práctica docente sea más eficaz.

Aquellos alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje serán atendidos por otros profesores con disponibilidad horaria, en clases de refuerzo educativo, para ayudarles en la consecución de los objetivos de nivel. Cada profesor/a llevará un registro trimestral en donde se reflejarán los objetivos conseguidos, progreso del alumno, etc. En cualquier momento del curso se podrá hacer una revisión de los alumnos de refuerzo educativo. Los padres y madres estarán informados de ello.

## **5.6.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO**

La asignación de tutorías se realiza en el primer claustro del curso y siguiendo un orden, atendiendo a la normativa vigente y a las especialidades del profesorado:

- Elección del equipo directivo.
- Continuidad en el ciclo de E. Infantil.
- Continuidad obligatoria de 1º a 2º.
- Profesores definitivos de mayor antigüedad en el centro.
- Profesores definitivos de mayor antigüedad en el cuerpo.
- Profesores provisionales de mayor antigüedad en el centro.
- Profesores provisionales de mayor antigüedad en el cuerpo.
- Profesores interinos.

La dirección del centro se reserva la potestad que por ley le compete de alterar el orden anterior, atendiendo siempre a criterios pedagógicos y oídas todas las partes. El tutor/a de un grupo de alumnos/as les impartirá el mayor horario lectivo semanal posible.

Los profesores desarrollarán su labor lectiva en horario de 9 h. a 14 horas, adaptando el horario de las distintas áreas al horario de los especialistas y siguiendo los criterios pedagógicos recogidos en la P.G.A. Los lunes de 14 h. a 15,00 h. el profesorado lo dedica a realizar reuniones internivel. Los jueves en horario de 14 a 15 horas se dedicarán a reuniones de claustro, CCP,... Además cada maestro acude al centro una tarde semanalmente, en horario de 16 h. a 18 h., para participar, supervisar y/o coordinar las actividades extraescolares del horario de tarde; para realizar la programación de las actividades de aula y para las tutorías con las familias, además de 1 hora de programación de aula que cada profesor decide en qué momento se hace y que queda reflejado en el horario del profesorado (DOC).

## **5.7. RECURSOS FISICOS (INSTALACIONES)**

Un edificio que consta de los siguientes elementos:

- Nueve aulas destinadas a grupos-clase de Ed. Primaria.
- Tres aulas destinadas al programa madrugadores
- Tres aulas destinadas a grupos –clase de Ed. Infantil.
- Un aula destinada a psicomotricidad en Ed. Infantil
- Un aula de música.
- Dos aulas de religión (para E. Infantil y E. Primaria)
- Un aula de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Una sala de usos múltiples.
- Una biblioteca.
- Una sala para el AMPA
- Un aula de Psicomotricidad
- Sala de profesores.
- Almacén de Recursos Educativos.
- Despacho de Dirección.
- Despacho de Jefatura de Estudios.
- Secretaría.
- Despacho de Orientación.
- Sala de tutorías.
- Comedor con office.
- 3 Patios de recreo.
- 1 Gimnasio.
- Servicios para profesores y para alumnos.

- Diversos almacenes para la cocina y alguno de uso exclusivo de centro.
- Despacho para el conserje.

## **5.8.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

El Centro considera importante potenciar este tipo de actividades, ya que son un complemento a la labor curricular que contribuye a la formación integral del alumnado.

Además son una ocasión para motivar a los alumnos y para acercar el centro a la realidad que lo rodea. Con la realización de estas actividades se pretende conseguir que la escuela sea un espacio vivo, insertarlo en la realidad social y cultural y ofrecer a nuestros alumnos los recursos que ofrece la vida para favorecer al máximo su desarrollo.

A principio de curso se especificarán por niveles todas las actividades que se tengan previstas, y se incluirán en la PGA. Los padres/madres o tutores legales firmarán una autorización para la realización de actividades fuera del recinto escolar.

En estas actividades podrán participar tanto los profesores tutores como los especialistas.

Una actividad complementaria programada es ofertada para que el tutor/a acompañe a sus alumnos. Si este/a rechaza su participación para acompañar a los mismos, es ofertada al resto de especialistas. Si algún profesor se ofrece a acompañar a estos alumnos la actividad es realizada.

En las salidas los alumnos podrán ir acompañados por los tutores y/o especialistas que tuvieran clase con ellos o de otros profesores que estuvieran disponibles. La organización del profesorado que participa en la misma se realiza desde la Jefatura de Estudios.

Para que una actividad pueda realizarse es necesario que el 65% de alumnos para los que se plantea la actividad. Si el porcentaje de alumnos es menor, no se realizará la actividad.

Se tendrán en cuenta el coste de la actividad programada, sobre todo para determinar la participación en las mismas de aquellos alumnos/as cuyos padres/madres y/o tutores legales hayan comunicado a sus respectivos tutores la precariedad económica en ese momento.

Según el RRI del Centro si un alumno incumple las normas de Convivencia que rigen en el colegio, podrá ser excluido de la participación de algunas de las actividades complementarias y/o extraescolares, siendo comunicado el hecho a los padres o tutores del alumno.

Las actividades que se realizan en el centro pueden resumirse en:

- Salidas para conocer el entorno.
- Salidas fuera de la localidad.
- Participación en sesiones de teatro...
- Celebraciones de fechas conmemorativas.
- Deportivas
- Musicales: Conciertos didácticos en el Auditorio "Miguel Delibes" o cantania.
- Participación en el CRIE.
- Todas las programadas en el Plan de Fomento de la Lectura.

### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

La jornada continuada permite la disponibilidad de las tardes para organizar actividades lúdico formativas para los alumnos de Educación Infantil y Primaria, con carácter voluntario.

Todas ellas se realizan de octubre a mayo.

Las normas que regulan la actividad extraescolar del taller, serán entregadas a los padres/madres o tutores legales al principio de curso junto con la oferta de los mismos.

## **5.9.- SERVICIOS: COMEDOR, PROGRAMA MADRUGADORES, CENTROS ABIERTOS.**

### **➤ COMEDOR ESCOLAR.-**

El servicio de comedor en nuestro Centro tiene la modalidad de Gestión Indirecta, es decir, la concesión del servicio la tiene una empresa del sector contratada por el Director Provincial. Tiene derecho a la utilización del servicio de comedor todo el alumnado que desee hacer uso del mismo, así como el resto del personal que preste servicio en el centro que así lo solicite.

Es un servicio complementario, cuya regulación legal está contenida en el Decreto 20/2008 del 13 de marzo (Bocyl 19 de marzo del 2008). Añadir ORDEN EDU 748/2016 de 19 de agosto por el que modifica la ORDEN EDU 693/2008 de 29 de abril.

Dicho servicio, además de cumplir una función primaria de alimentación y nutrición, y dado que está inmerso en la vida del Centro, ha de cumplir una función educativa. Se rige por las mismas normas de funcionamiento que el resto de la actividad escolar, es decir, se hará de acuerdo a las normas y principios establecidos en el Plan de convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior.

Este servicio, en cuanto a su modo de gestión, es atendido por la empresa "ARAMARK". Como empresa adjudicataria del servicio, le corresponde seleccionar y contratar al personal auxiliar, tanto de cocina/comedor como de apoyo y vigilancia de los alumnos.

En la actualidad está atendido un ayudante de cocina y cuatro monitoras. Los comensales provienen de los tres centros públicos de la localidad.

### **OBJETIVOS DEL SERVICIO DE COMEDOR:**

Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.

Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.

Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.

Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.

Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.

Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

#### ➤ **PROGRAMA MADRUGADORES.-**

El Centro con este programa ayuda en gran medida a la conciliación de la vida laboral y familiar. Los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo: madrugadores y tardes en el cole están regulados por el Decreto 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo y por la ORDEN EDU/995/2009, de 5 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 29/2009 de 8 de abril por el que se regulan los programas de conciliación de la Vida Familiar, Escolar y Laboral en el ámbito educativo.

La Consejería de Educación financiará total o parcialmente los gastos del Programa. Las familias interesadas en el Programa Madrugadores o Tardes en el cole pueden solicitar información en el centro. La solicitud de estos servicios se realiza en secretaría, con el modelo aprobado por la Consejería de Educación.

Queda establecido con los siguientes horarios:

De 7:30 horas a 9:00 horas. Lo atienden 3 monitoras.

La actividad se desarrolla en la parte de Educación Infantil y Primaria. Las actividades en Educación Infantil serían, fundamentalmente, de relajación y lúdicas; mientras que en Educación Primaria serían deportivas, de animación a la lectura, plásticas, etc.

El horario de trabajo de las monitoras es inviolable, por lo que no se admitirá bajo ningún concepto la recogida de niños después del horario. La responsabilidad de los niños a partir de la hora de salida es exclusivamente de los padres o tutores legales.

Los espacios utilizados los establece el centro, en la medida de sus posibilidades y recursos.

El responsable de la coordinación del programa madrugadores en nuestro colegio, un miembro del equipo directivo, tiene las funciones de:

\*Verificar las actividades que se realizan, supervisar el personal que presta el servicio y de la asistencia diaria del alumnado, elevar al director del centro un informe mensual sobre el grado de cumplimiento del Proyecto e Información a las familias sobre el desarrollo del Programa.

\*El personal que presta el servicio debe: cuidar y vigilar a los alumnos, desarrollar las actividades, elaborar un informe mensual que incluirá el control de asistencia diaria y será entregado al profesor/a responsable de la coordinación del Programa, comunicar al responsable de la coordinación del programa de cualquier circunstancia que afecte al normal desarrollo del servicio y cualquier otra que le pueda ser asignada, en el ámbito de su competencia y categoría profesional, para una mejor prestación del servicio.

#### ➤ **CENTROS ABIERTOS.-**

Nuestro centro alberga este servicio en los meses de verano.

## **6.-ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS**

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

#### **OBJETIVOS GENERALES DE 2º CICLO DE E.INFANTIL**

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **7.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS**

### **7.1.- EDUCACIÓN INFANTIL (OBJETIVOS GENERALES DE AREA)**

#### **CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL**

- Conocer y representar su cuerpo, diferenciando sus elementos y algunas de sus funciones más significativas, descubrir las posibilidades de acción y de expresión y coordinar y controlar con progresiva precisión los gestos y movimientos.
- Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros.
- Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de su reconocimiento personal y de la interacción con los otros, y descubrir sus posibilidades y limitaciones para alcanzar una ajustada autoestima.
- Realizar, con progresiva autonomía, actividades cotidianas y desarrollar estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.
- Adquirir hábitos de alimentación, higiene, salud y cuidado de uno mismo, evitar riesgos y disfrutar de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.
- Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.
- Tener la capacidad de iniciativa y planificación en distintas situaciones de juego, comunicación y actividad. Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas y valorar el juego como medio de relación social y recurso de ocio y tiempo libre.
- Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.
- Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.

- Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad, experimentando satisfacción ante las tareas bien hechas.

### **CONOCIMIENTO DEL ENTORNO**

- Identificar las propiedades de los objetos y descubrir las relaciones que se establecen entre ellos a través de comparaciones, clasificaciones, seriaciones y secuencias.
- Iniciarse en el concepto de cantidad, en la expresión numérica, formas geométricas y en las operaciones aritméticas, a través de la manipulación y la experimentación.
- Observar y explorar de forma activa su entorno y mostrar interés por situaciones y hechos significativos, identificando sus cambios.
- Conocer algunos animales y plantas, sus características, hábitat, y ciclo vital, y valorar los beneficios que aportan a la salud, al hombre y al medio ambiente.
- Interesarse por el entorno físico más cercano y mostrar actitudes de cuidado, respeto.
- Relacionarse con los demás de forma cada vez más autónoma y ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.
- Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.
- Participar en manifestaciones culturales del entorno más próximo.

### **LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

- Expresar ideas, sentimientos, emociones y deseos mediante la lengua oral y otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social. Valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás de regulación de la convivencia y de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Expresarse con un léxico preciso y adecuado a los ámbitos de su experiencia, con pronunciación clara y entonación correcta.
- Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social. Adoptar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- Comprender y responder, de forma verbal y no verbal, a producciones orales en lengua extranjera, asociadas a tareas usuales de aula y con abundante apoyo visual.
- Iniciarse en la lectura comprensiva de palabras y textos sencillos y motivadores, utilizando una entonación y ritmo adecuados. Descubrir la funcionalidad del texto escrito.
- Identificar las palabras dentro de la frase y discriminar auditiva y visualmente los fonemas de una palabra, en mayúscula y en minúscula.
- Iniciarse en la escritura de palabras o frases significativas aplicando una correcta dirección en el trazo y posición adecuada al escribir.
- Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
- Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes, realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo creativo de diversas técnicas.
- Demostrar con confianza sus posibilidades de expresión artística y corporal.
- Descubrir e identificar las cualidades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano y de algunos instrumentos musicales.
- Escuchar con placer y reconocer fragmentos musicales de diversos estilos.
- Participar en juegos sonoros, reproduciendo grupos de sonidos con significado, palabras o textos orales breves en la lengua extranjera.



## **7.2.- EDUCACION PRIMARIA**

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad, y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Educación Física.
- g) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales.
- h) Educación Artística.
- i) Segunda Lengua Extranjera: francés ( solo en los cursos de 6º de primaria).

## **OBJETIVOS GENERALES DE AREAS**

En el RD 126/2014 DE 28 DE FEBRERO, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria sólo se definen los objetivos generales de etapa, no se establecen objetivos generales de asignatura.

No obstante, podemos considerar que, los criterios de evaluación constituyen verdaderos objetivos de etapa y áreas.

### **AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.
3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.
4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.
5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.
6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.
8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.
9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.
11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.
12. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.
13. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
14. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.
15. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.
16. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole. 6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.
17. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
18. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.
19. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información
20. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.
21. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
22. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección,

revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

23. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

24. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

25. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

26. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

27. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

28. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

29. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

30. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

31. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

32. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

32. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje

33. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural

34. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

35. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

36. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.

37. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y fragmentos teatrales.

38. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

## **AREA DE MATEMATICAS**

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.
8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.
9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.
10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.
11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.
12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.
13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas
14. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).
15. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.
16. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
17. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).
18. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
19. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes

procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

20. Iniciarse en el uso de los de porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.

21. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

22. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

23. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

24. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

25. Operar con diferentes medidas.

26. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

27. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

28. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.

29. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

30. Perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
31. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.
32. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el área de figuras planas.
33. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.
34. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.
35. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.
36. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.
37. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.
38. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.
39. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.
40. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

## **AREA DE CIENCIAS NATURALES**

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.
2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.
3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.
4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.
5. Realizar proyectos y presentar informes.
6. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.
7. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.
8. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.
9. Conocer la estructura de los seres vivos: células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas: identificando las principales características y funciones.
10. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.
11. Conocer las características y componentes de un ecosistema.
12. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo,

mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

13. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

14. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

15. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.

16. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

17. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia

18. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

19. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

20. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica

21. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

## **AREA DE CIENCIAS SOCIALES**

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.
3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.
5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.
6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.
8. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.
9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.
10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.
11. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes.

12. Describir las características principales del Sistema solar identificando diferentes tipos de astros y sus características.
13. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.
14. Identificar las capas de la Tierra según su estructura ya sea interna o externa.
15. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.
16. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.
17. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas.
18. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.
19. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo.
20. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.
21. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando algunas de sus características básicas.
22. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.
23. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.
24. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.
25. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.

26. Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.
27. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.
28. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.
29. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.
30. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.
31. Describir la organización territorial del Estado español.
32. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.
33. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.
34. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales económicos o culturales.
35. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.
36. Describir los movimientos migratorios de la población en España.
37. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.
38. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.
39. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.

40. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.
41. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.
42. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.
43. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.
44. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.
45. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.
46. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.
47. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.
48. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

## **AREA DE INGLES**

1-Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

2-Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

3- Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

4-Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

5-Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p. e. estructura interrogativa para demandar información).

6- Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

7-Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

8- Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.

9-Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

10- Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

11-Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

12- Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

13-Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

14-Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

15- Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

16- Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

17-Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

18- Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

19-Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

20-Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información)

21-Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

22-Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

23-Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

24-Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

25-Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

26- Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

27-Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

28-Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada

## **AREA DE ARTISTICA**

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.
4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.
5. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.
6. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.
7. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.
8. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.
9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.
10. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.
12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.
13. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.
14. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.
15. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.
16. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.
17. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.
18. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

## **EDUCACIÓN FÍSICA**

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.
4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.
5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.
6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.
7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.
8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

11. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.
12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.
13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

## **AREA DE FRANCÉS**

1. Identificar el sentido general, la información esencial o los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.
2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobrevida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

3. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).
4. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.
5. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
6. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.
7. Construir textos orales muy básicos y participar de manera muy simple pero comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos, y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.
8. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.
9. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

10. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
11. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
12. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
13. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.
14. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y muy frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
15. Interactuar de manera básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales y alguna información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual
16. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos,

concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

17. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de un email, o los puntos de una descripción esquemática).
18. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información).
19. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
20. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.
21. Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones muy familiares y predecibles.
22. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

23. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de un email a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía y de etiqueta básicas.
24. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de un email, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
25. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.
26. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
27. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

## **AREA DE VALORES CIVICOS Y SOCIALES**

1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
8. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.
9. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.
10. Emplear la asertividad.
11. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.
12. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento.
13. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.
14. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

15. Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren.
16. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.
17. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.
18. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.
19. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.
20. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.
21. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
22. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.
23. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.
24. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.
25. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.
26. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.

27. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.
28. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.
29. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.
30. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.
31. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.
32. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.
33. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española
34. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de los españoles.
35. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos realizando razonamientos críticos.
36. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.
37. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.

38. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.
39. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.
40. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.
41. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.
42. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.
43. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.

## **8.- BIBLIOTECA**

La Biblioteca es un espacio educativo que provee de recursos a los alumnos, a los maestros y a las familias, facilitando oportunidades para el aprendizaje, el enriquecimiento personal, el ocio y creatividad.

Hay una maestra encargada de su funcionamiento, que cuenta en su horario lectivo con un tiempo de dedicación para el cumplimiento de sus funciones:

- Actualizar y revisar normas y horarios de funcionamiento de la Biblioteca.
- Actualización del carné.
- Revisión y eliminación de libros deteriorados o en desuso.
- Control de los préstamos y devoluciones de los libros prestados.

Normas de la Biblioteca:

- La Biblioteca estará abierta a disposición de los alumnos (únicamente préstamo y devoluciones).
- Se debe mantener una conducta adecuada y guardar silencio.
- Los libros no se pueden dejar en las estanterías ni en las mesas.
- La duración del préstamo será de 15 días naturales y prorrogables por otro periodo.

Para la correcta conservación de uso de los libros, no se puede escribir, subrayar, colorear.

- El alumno tiene la obligación de devolver los libros en préstamo dentro de la fecha límite, siempre que no haya realizado una prórroga del mismo.
- En caso de incumplimiento del plazo, la biblioteca requerirá al alumno para que devuelva el libro.
- En el caso de no devolución o deterioro, el alumno deberá reponer el libro prestado.

## **9.- PROGRAMA RELEO PLUS**

\*ORDEN EDU/150/2017, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

\*El 17 de marzo de 2017 se publica en BOCYL la Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2017/2018.

### **9.1. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS EN EL CENTRO EDUCATIVO**

El alumnado beneficiario de las ayudas obtendrá el uso gratuito de los libros de texto acudiendo en primer lugar al banco de libros de texto ubicado en el centro en el que estudie, teniendo la entrega de estos libros la consideración de ayuda en especie.

En el caso de que el banco de libros de texto ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se le entregará a este alumnado una ayuda dineraria, siempre y cuando le haya sido concedida por la Junta de Castilla y León, que se corresponderá con el coste del material subvencionable.

En el caso de que una vez cubiertas las necesidades de los beneficiarios continuaran existiendo libros de texto en el centro docente pertenecientes al Banco de libros de texto de Castilla y León, se procederá a su entrega al alumnado solicitante que estudie en el citado centro y que no hubiera resultado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS», en función de su nivel de renta.

## **9.2. GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

1. La gestión del Banco de libros de texto de Castilla y León en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos se realizará a través de una comisión de gestión y de grupos de apoyo.

2. La comisión de gestión estará integrada por la secretaria del centro, que la presidirá y dos profesores, designados por el director.

3. La comisión de gestión de cada centro tendrá encomendadas las siguientes funciones:

a) Conocer el estado del Banco de libros de texto de Castilla y León en su centro y las necesidades que en cada momento presenta.

b) Informar a la comunidad educativa y a la administración del estado del banco.

c) Gestionar la aplicación informática a la que se refiere la disposición adicional primera.

d) Coordinar en su centro el Programa de gratuidad de libros «RELEO PLUS» u otro con la misma finalidad pudiera crearse por la consejería competente en materia de educación.

e) Organizar y coordinar el proceso de donación, grabación, adjudicación y devolución de los libros de texto y material del banco, tareas para las que contará con la colaboración de los grupos de apoyo

f) Solicitar la colaboración de familias y alumnado del centro.

### **9.3. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS LIBROS DEL BANCO DE LIBROS DEL CENTRO PRESTADOS DENTRO DEL PROGRAMA RELEO PLUS:**

#### **Los alumnos y sus familias se comprometerán a:**

1. Mantener los libros en el estado en el que se les entregaron.
2. Informar al Equipo Directivo de deterioros o pérdidas que en los libros se produzcan.
3. Forrar los libros y etiquetarlos con nombre y apellidos del alumno en el forro.
4. Mantener visibles las etiquetas que catalogan los libros del banco del centro.
5. Devolver los libros en buen estado al finalizar el curso escolar o en caso de traslado.
6. Reponer los libros que la Comisión estime que se encuentran en mal estado al final de su periodo de utilización, devolviendo la totalidad de su importe. En los mismo términos se repondrán los libros extraviados o aquellos a los que les falte algún tomo (libros trimestrales).

#### **Libros que se utilizarán durante dos cursos consecutivos.**

1. Cuando un alumno no promociona al curso siguiente, devolverá los libros al banco de libros del Centro.
2. En el préstamo se tratará de que el alumno reciba el mismo ejemplar que recibió el curso anterior, siempre que sea nuevamente adjudicatario del Programa y existan fondos suficientes en el banco.

### **Se realizarán revisiones del material prestado al alumno/a.**

1. La Dirección proporcionará a cada tutor un listado de los alumnos/as que tienen material prestado dentro del Programa.
2. A lo largo del curso el tutor o los maestros de área revisarán el estado de los libros.
3. El tutor y especialistas informarán a la Dirección de los casos en los que en las revisiones periódicas se observen materiales en mal estado.

### **9.4. MEDIDAS CORRECTORAS EN CASO DE MAL ESTADO EN LAS REVISIONES:**

Desde el Equipo Directivo se informará a las familias de su obligación de corregir las deficiencias encontradas.

El alumno recibirá un apercibimiento si no se corrigen las deficiencias en el material.

Al tercer apercibimiento, se entenderá que el alumno/a y su familia no asumen el compromiso de mantenimiento de los libros, lo que será puesto en conocimiento de la Comisión de Gestión y Valoración para que se tenga en consideración para no adjudicar libros al alumno/a en sucesivas convocatorias.

### **Alumnado que no utilice el material prestado dentro del programa RELEO PLUS:**

\*El Equipo Directivo en coordinación con tutores y especialistas llevará control de los alumnos que sistemáticamente muestran abandono en las materias y falta de uso de material escolar facilitado por el programa RELEO PLUS.

\*Se considerará dejación familiar el hecho de que no se aprovechen los materiales facilitados por el centro, puesto que otras familias sí podrían haberlo aprovechado.

\*Se comunicará a las familias el hecho de que el alumno/a no utilice los materiales prestados (material que no se traiga al centro).

\*Al tercer comunicado, si el alumno/a continua sin traer el material al centro, se entenderá que la familia no asume el principio de solidaridad que lleva implícito el programa, lo que será puesto en conocimiento de la Comisión de Gestión y Valoración para que se tenga en consideración para no adjudicar libros al alumno/a en sucesivas convocatorias.

## **9.5. NORMAS INTERNAS DE PRÉSTAMO DE LIBROS.**

No se computarán como donaciones al banco:

1. Libros en mal estado (si un libro se dona en mal estado, la Comisión valorará si se puede considerar como libro computable a efectos de préstamo).
2. Libros trimestrales que no estén completos.
3. Libros que no se vayan a utilizar en el siguiente curso escolar. **En ningún caso se adjudicarán libros y/u otro material curricular del banco al alumnado que no haya hecho uso adecuado de los mismos en convocatorias anteriores.**

## **10.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

Se adjunta en anexo

## **11.- PLAN DE CONVIVENCIA**

Se adjunta en anexo

## **12.- PROPUESTA CURRICULAR**

Se adjunta en anexo

## **13.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El desarrollo completo del plan se encuentra en los anexos pero consideramos importante destacar las entrevistas con las familias

## **ENTREVISTAS INDIVIDUALES**

Al menos una vez durante el curso escolar, el profesor se entrevistará con cada uno de los padres, con el fin de comentar cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y todos aquellos aspectos relacionados con el alumno que sean de especial interés. El tutor solicitará la entrevista, o los padres serán quienes la soliciten. Para ello cada tutor tiene señalada una hora de tutoría a la semana.

## **REUNIONES CON PADRES**

Se realizarán dos reuniones con el conjunto de padres: una a principio y otra a mediados o al final de curso.

## **14.- PLAN DE LECTURA**

Teniendo en cuenta los hábitos lectores de nuestro alumnado y según la Orden EDU/747/2014 de 22 de agosto y modificada por ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se desarrollará en el centro un plan de fomento de la lectura cuyos principales objetivos son:

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Descubrir la lectura como elemento de disfrute personal.
- Fomentar a través de la lectura una actitud reflexiva y crítica.

La consecución de estos objetivos se intentará lograr por medio de actividades relacionadas con las áreas curriculares, las actividades extraescolares y complementarias, días especiales... siendo estas adaptadas en función de las necesidades, capacidades y ritmo de aprendizaje del alumnado. Igualmente para la consecución de los mismos, se considera de gran importancia la colaboración familia – centro.

La funcionalidad del plan será evaluada trimestralmente en cada uno de los interniveles y en el ciclo de infantil, siendo llevadas las conclusiones a la CCP;

igualmente se realizará una evaluación del mismo en junio recogiendo la información del claustro así como de otros indicadores externos.

Se adjunta en anexo

### **15.- PLAN DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES EP/IES Y SERVICIOS EDUCATIVOS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS**

Se adjunta anexo

### **16.- PLAN DE EVACUACIÓN**

El Centro tiene diseñado su plan de evacuación que se revisa, actualiza cada curso escolar. Tal y como exige la normativa de prevención, se realiza el simulacro de incendios bajo la supervisión de los técnicos de Asistencia Integral.

Se presenta en claustro y se plantea la quincena en la que el simulacro de evacuación se llevará a cabo, durante el 1º trimestre de curso.

Cada profesor conoce las instrucciones de evacuación (por donde salen, donde se colocan y quiénes son los responsables,...) y son los encargados de la explicación a los alumnos/as.

### **17.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE**

El centro desarrolla el programa de educación responsable con ayuda de la “Fundación Botín” y la Consejería de educación cuyo objetivo primordial es el **desarrollo integral del alumno.**

Trabaja el desarrollo afectivo, cognitivo y social a través de distintos recursos favoreciendo la autoestima, la empatía, la creatividad, la imaginación, la gestión de

emociones así como el desarrollo de habilidades sociales con el fin de favorecer la convivencia en el centro.

## **18.- PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y EL PAT (PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)**

### **18.1.- FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA:**

- Colaborar con los Equipos Docentes del Centro para dar un paso más, cada día, a favor de la personalización de la educación como propuesta favorecedora del desarrollo de las capacidades de los alumnos.
- Planificar, diseñar, implementar y coordinar distintas acciones o propuestas demandadas por el Centro y su realidad en orden a atender a la diversidad del alumnado en sus múltiples facetas: capacidades, intereses, motivaciones, actitudes, expectativas, diferencias por razones de tipo social, cultural, étnico, etc.
- Fomentar una adecuada **interacción y cooperación** entre los diferentes sectores que integran la comunidad educativa y dan vida al centro.
- Activar la acción de toda la comunidad educativa para favorecer la interacción entre todos sus miembros y dar respuesta a las necesidades del alumnado tanto permanentes como transitorias y prevenir la aparición de éstas desde las edades tempranas.

Concretando aún más, y en relación con los diferentes elementos del Centro, quedarían desglosadas del siguiente modo:

- Entre las funciones en relación con el **CENTRO**:
  - Colaborar en la elaboración del PEC y programas educativos específicos, de nuevas tecnologías, de igualdad de oportunidades, de atención a la diversidad, etc.

-Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial.

- En relación con el **EQUIPO DIRECTIVO:**

- Asesorar técnicamente a los Órganos Directivos en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica especializada, programas de desarrollo individual, refuerzos y apoyos; criterios de evaluación y promoción de los alumnos.

- En relación con los **NIVELES O INTERNIVELES:**

- Coordinar la acción de los equipos de orientación con los niveles o interniveles mediante una tarea conjunta entre éstos y los diferentes profesores de apoyo (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria).

- En relación con la **COMISION DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:**

- Participar en la misma en propuestas sobre: aspectos psicopedagógicos y metodológicos en relación con el PE, criterios y estándares para la elaboración de adaptaciones curriculares, plan de acción Tutorial y atención a la diversidad.

- En relación con **PROFESORES:**

- Asesorar al profesorado en diferentes tareas: prevención de dificultades de aprendizaje, intervención con alumnos de bajo rendimiento; diseño, aplicación y evaluación de adaptaciones curriculares; seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Informar al profesorado acerca de la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos con NEE.

- Facilitar al profesorado la utilización en el aula de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de “enseñar a pensar”, dinámicas de grupos, entrevistas, etc.

- Orientar al profesorado técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, recuperación, refuerzo y apoyo psicopedagógico.

- Apoyar si fuera necesario, y completar las intervenciones de los tutores con las familias.

- En relación con **ALUMNOS:**

- Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor riesgo y dificultad, ingreso en el centro, cambio de ciclo o etapa...

- En relación con las **FAMILIAS**:

- Facilitar la relación tutor-familia para una mejor solución de los problemas que afectan a sus hijos.

## **18.2.- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

La orientación psicopedagógica constituye un factor de calidad educativa y de mejora de la enseñanza por lo que su actividad será:

- **INNOVADORA**: estimulando, impulsando e incentivando nuevas propuestas de innovación educativa; fundamentalmente de carácter didáctico, metodológico y organizativo desde el análisis de la teoría y la práctica.

- **PERSONALIZADORA**: prestando atención a la individualidad de los alumnos teniendo en cuenta su diversidad de aptitudes, actitudes e intereses.

- **INTEGRADORA**: estimulando y favoreciendo, en el propio proceso educativo, la integración de distintos objetivos (académicos, personales, vocacionales, de desarrollo social y profesional, etc) en orden a conseguir en los alumnos/as una integración social en la vida y en el trabajo

- **EVALUADORA**: asesorando a los profesores sobre aquellos aspectos y procedimientos más apropiados en orden a llevar a cabo una valoración, lo más aproximada posible, de las capacidades, actitudes y avances experimentados por los alumnos/as en relación a sus posibilidades reales. Todo ello en el marco de la atención a la diversidad y, en particular a los alumnos con NEE.

## **1.8.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria:

.- por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje,

- .- por TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad),
- .- por sus altas capacidades intelectuales,
- .- por haberse incorporado tarde al sistema educativo,
- .- o por condiciones personales o de historia escolar

### **ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE REFUERZO EDUCATIVO.**

Para dar respuesta a este tipo de alumnos, desde el Centro y siempre que los recursos humanos lo permitan, se pondrán en práctica algunos mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales. Estas medidas se establecerán tanto a nivel organizativo (agrupamientos flexibles, apoyo en grupo ordinario) como a nivel curricular (adaptaciones curriculares).

### **ACNEAE , ALUMNOS LÍMITE Y NEL**

Los alumnos que pertenecen al grupo de ACNAE, son atendidos por el profesor especialista en P. Terapéutica, o Audición y Lenguaje, según la Evaluación Psicopedagógica realizada por el Orientador del Centro.

Con el fin de ayudar a superar las necesidades tanto permanentes como transitorias que presenten nuestros alumnos desde el Centro se deben proporcionar los apoyos necesarios para llegar a alcanzar dicho objetivo.

Así, se presta especial atención en el refuerzo de las áreas instrumentales y en proporcionar a los alumnos aprendizajes significativos y funcionales que les permitan su desenvolvimiento en la vida diaria y les posibiliten una mayor autonomía personal. No sólo a través de los especialistas, sino en coordinación con los tutores y con el propio Centro, se llevarán a cabo estrategias específicas encaminadas a mejorar la interacción e integración social y escolar de estos alumnos; posibilitando su participación en las diversas actividades escolares y compartiendo situaciones comunes de trabajo con sus compañeros de clase, cuando sea posible.

El apoyo terapéutico supone una ayuda adicional para que los alumnos que lo requieran superen sus dificultades, lo que hará posible la individualización de la enseñanza, respetando el ritmo y el estilo de aprendizaje de cada alumno.

Así y tras la evaluación inicial, se realizarán, junto con todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, las adaptaciones curriculares individualizadas oportunas. Esto supone un esfuerzo añadido y dada la magnitud de este

Centro se requeriría un mayor número de especialistas.

Teniendo en cuenta todo ello y de manera consensuada, se fijará la modalidad de apoyo que se considera más idónea:

- Fuera del aula ordinaria.
- Dentro del aula ordinaria
- Apoyo individual.
- Apoyo colectivo.

El horario y agrupamiento para trabajar con los alumnos se configura teniendo en cuenta algunos aspectos:

- El hecho de compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en los que están integrados los acneae, así como el de los especialistas.
- Una atención individualizada.
- El nivel de competencia del alumno. Los apoyos son grupales con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo.
- El tiempo de apoyo de cada alumno se establecerá en función de las necesidades de los mismos, no siendo este inferior a dos sesiones semanales.

El centro dispone de medios materiales que permiten una atención más específica y profesional, para atender al alumnado y cuatro aulas equipadas con material diverso, además de medios audiovisuales.

## **ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determinen las Administraciones educativas, se flexibilizará en los términos que determine la normativa vigente; dicha flexibilización podrá incluir tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.

Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

Como medida ante la posible aparición de alumnos con altas capacidades, se contemplan las siguientes medidas:

- ADAPTACIONES CURRICULARES AMPLIANDO CONTENIDOS.

## **COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN**

Surge la necesidad de llevar a cabo acciones de carácter compensatorio que serán realizadas por el profesor de Educación Compensatoria, pero al carecer de esta figura en el centro, sus funciones se intentan paliar con apoyos por parte del resto del profesorado.

Los tutores para compensar la falta de compensatoria deben tener en cuenta las siguientes funciones:

- Prestar atención educativa adaptada a las necesidades del alumnado inmigrante, especialmente en los primeros momentos de su inserción en el sistema educativo, para dar respuesta a sus urgentes necesidades lingüísticas y sociales.
- Mejora de la adaptación conductual y del aprovechamiento académico del alumnado con necesidades de compensación educativa.

- Puesta en marcha de medidas de control eficaz del absentismo escolar existente.
- Ajuste entre necesidades y recursos, mediante la oportuna dotación y dedicación del profesorado de apoyo del Programa de Educación compensatoria a los Colegios Públicos de educación Infantil y Primaria y a los Institutos de Educación Secundaria que escolarizan al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Continuidad del proceso educativo para el alumnado hospitalizado y convaleciente mediante la habilitación de las unidades escolares de apoyo necesarias en Instituciones Hospitalarias y demás recursos necesarios.
- Previsión de las actuaciones necesarias para la escolarización y atención educativa del alumnado de familias temporeras o itinerantes.
- Orientación y asesoramiento a las familias.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Difusión de experiencias.

### **ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDIA AL SISTEMA EDUCATIVO**

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. (RESOLUCION de 17 de mayo de 2010)

Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

## **19.- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Colaboración **PROFESORES-PADRES**:

- **REUNIONES GENERALES**: los tutores realizarán una reunión general a principios de curso, la primera semana de octubre, para presentación del mismo y tratar aspectos generales de su organización.
  - **REUNIONES DE TUTORES-PADRES**: Igualmente el tutor y los profesores especialistas que imparten docencia al grupo convocarán a los padres de alumnos de su tutoría a dos reuniones generales como mínimo de aula con objeto de presentarse y tratar aspectos concretos relativos al funcionamiento del internivel y/o nivel.
  - **REUNIONES INDIVIDUALES**: El tutor mantendrá cuantas reuniones fuesen necesarias, por iniciativa propia o a demanda del padre/madre/tutor legal del alumno a lo largo del curso académico, de prescripción una con cada uno de los padres, madres y/o tutores legales de los alumnos.
  - **ENTREVISTAS PERSONALES ENTRE PADRES Y DIRECCIÓN** cuando cualquiera de las dos partes considerase necesario.
  - **ENTREVISTAS PERSONALES ENTRE PADRES Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN** cuando cualquiera de las dos partes lo considerase necesario.
- Coordinación entre el **CENTRO y AMPAS**:

Ambos sectores mantendrán cuantas reuniones sean precisas para el desarrollo de todas aquellas actividades o iniciativas que afecten al alumnado.

El director del centro comunicará a los representantes de la AMPA y de los padres del Consejo Escolar todas aquellas cuestiones de vital importancia para el desarrollo del curso.

## **20.- LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS ANTERIORES Y POSTERIORES.**

Se llevarán a cabo diferentes reuniones de coordinación e intercambio de información sobre el grupo de alumnos, ente los profesores de las distintas etapas educativas y/o niveles anteriores y/o posteriores (relaciones y plan de mejora con el IES RIO DUERO).

En el tercer trimestre, los tutores y profesores de los grupos que terminan nivel mantendrán una reunión- siempre que haya continuidad del profesorado- con los que inicien el curso siguiente en ese momento. Si existiera un elevado número de profesores que no esté incorporado al centro en el 3º trimestre, dicha reunión de intercambio de información se realizará en el primera semana de septiembre.

Estas reuniones tendrán como objetivos:

- Adquirir una visión global sobre la programación y objetivos de la etapa o ciclo anterior y posterior en las distintas áreas educativas.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los tutores y profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno en particular.
- Transmitir a los profesores de la siguiente etapa todas aquellas informaciones que puedan ser útiles para el desarrollo de su tarea docente.
- Decidir la composición de los nuevos grupos a formar al finalizar ciclo. Los alumnos serán de nuevo reagrupados con el fin de favorecer la relación entre todos y evitar posibles situaciones de conflicto.

## **21.- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.**

Se realizará una reunión a principio de curso con los encargados de los servicios sociales del municipio, con la intención de establecer un contacto más directo y mejorar las posteriores relaciones.

Durante el desarrollo del curso se intentará mantener reuniones periódicas entre los tutores y estos servicios sociales, para conocer la evolución del proceso.

El Centro participará activamente en los programas de iniciativa municipal que se den al respecto, tales como los relativos a políticas de igualdad entre hombres y mujeres, planes de integración de inmigrantes, gratuidad de libros de texto, cesión de espacios, etc.

Respecto a las relaciones con otras instituciones, catalogamos las que más incidirán en la práctica docente:

**AYUNTAMIENTO.-** A través del Consejo Escolar Municipal se canalizan todos los problemas e iniciativas relativas al Centro. De alguna forma, canaliza toda la problemática educativa en un mismo órgano de debate y decisión.

**CONSEJERIA DE SANIDAD.-** La participación del Centro se concretaría en la colaboración para el desarrollo de programas de salud (bucodental, nutricional, ...), programas de vacunación, etc.

## **22.- DIRECTRICES GENERALES PARA EL PLAN DE EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Se adoptarán las siguientes medidas:

Cada profesor evaluará el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos.

Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso.

Cada profesor hará entrega de esta evaluación al Jefe de Estudios quien adjuntará a las actas de profesorado.

La evaluación de la práctica docente de todos los miembros de un internivel o ciclo será tratada en reunión de ciclo o interniveles tras cada evaluación y las conclusiones más relevantes quedarán reflejadas en el acta correspondiente.

Al final del curso cada profesor elaborará una memoria con los resultados de la evaluación y la entregará al Jefe de Estudios.

Los coordinadores de internivel o ciclo, en el caso de Educación Infantil, incluirán en la memoria final de curso un análisis de los resultados globales de la evaluación.

Los elementos que se tendrán en cuenta para llevar a cabo la evaluación son los siguientes:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

- d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.
- f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo.
- g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

Las siguientes escalas de evaluación permiten analizar con facilidad todos los datos recogidos, tanto los referidos al alumno como al proceso. Se propone como elemento básico y cada ciclo o internivel podrá incluir algún ítem para ampliar o quitar elementos que estimen adecuados a sus materias.



<b><u>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u></b>					
<b>CURSO:</b>					
<b>MATERIA:</b>					
<b>ITEMS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Los objetivos, contenidos y metodología son adecuados a los alumnos					
Los objetivos, contenidos y metodología propuestos han despertado el interés de los alumnos					
La metodología utilizada ha favorecido la consecución de los objetivos propuestos					
Los materiales utilizados han sido adecuados					
La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos de cada fase					
Los instrumentos de evaluación han sido fáciles de aplicar y servido para la recogida de todos los datos necesarios.					
Los criterios de evaluación permiten descubrir los aciertos y fallos del proceso.					
Las medidas para estimular la lectura y la capacidad de expresión han sido adecuadas					
Los refuerzos educativos han sido apropiados.					
Las medidas de diversificación han respondido a la realidad del grupo.					
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>					

### **23.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES Y/O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA**

Según lo establecido en DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, los centros docentes desarrollaran las medidas organizativas para que los alumno/as cuyos padres o tutores no hayan optado por la enseñanza de religión, reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Este alumnado abandonará la clase – siempre que el grupo sea reducido- junto a su tutor o el profesor asignado y realizarán las actividades programadas. Estas actividades estarán orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura, al estudio dirigido y al trabajo de valores. El profesor realizará una programación didáctica de las mismas. Estas actividades no serán evaluables.

### **24. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

1.- Crear las condiciones para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad eliminando desigualdades y desmontando estereotipos.

Para ello:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación de género, propiciando las condiciones necesarias para mejorar realmente la calidad educativa y aumentar de esta forma

las posibilidades de construir un aprendizaje más duradero y significativo con respecto al otro sexo.

-Llevar una política de igualdad en la comunidad escolar. Para ello hemos de trabajar:

Reparto de tareas.

Identificación de elementos y patrones de conducta en función del sexo.

Resolución de conflictos.

Relaciones entre los miembros de grupo.

Creación de un ambiente y clima distendido que favorezcan la participación de los alumnos.

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y desde el centro, en colaboración con las familias, se seguirá prestando atención de forma consciente y sistemática a las relaciones, situaciones y a los propios comportamientos. Durante todo el curso, y repartidas a lo largo de los tres trimestres, se llevan a cabo actividades:

1.- Día internacional de los derechos y deberes de los niños.

2.- Actividades de igualdad en el día de la Paz.

3.- Utilización de juguetes no sexistas.

4.- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva, comprendiendo que la resolución no violenta de conflictos puede ser una fuente de aprendizaje y crecimiento personal.

5.- Juegos alternativos no sexistas.

## **25. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES SANITARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO**

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, recoge, como principios sectores del Sistema de Salud, la concepción integral de la salud, que incluye actuaciones sobre todos los factores determinantes de la misma, así como la humanización de la asistencia sanitaria y la atención personalizada al paciente estableciéndose expresamente en su artículo 54.2 que los grupos en situación de especial vulnerabilidad serán objeto de programas sanitarios especiales y preferentes.

Con estas premisas es voluntad de la Administración Autonómica dotar de un marco jurídico interdisciplinar y coherente a la atención del alumnado con necesidades sanitarias o sociosanitarias, escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, con el objeto de llevar a cabo una intervención integral y poner a disposición de los profesionales de todos los sistemas implicados un instrumento que les permita coordinar sus actuaciones en el desarrollo de dicha intervención, concretando los mecanismos necesarios de coordinación y cooperación que resulten imprescindibles para prestar una atención global, eficaz y de calidad a sus necesidades y las de sus familias, a través de los correspondientes planes individuales de intervención.

De acuerdo a esto, nuestro Centro:

### **A. Atención sanitaria.**

1. Se dispondrá de un registro de alumnos/as con problemas de salud. Si estos precisan tratamiento farmacológico se deberá contar con un informe médico que así lo haga constar, actualizado, en el que se especifique el diagnóstico del alumno, y el tratamiento que precisa tanto farmacológico como no farmacológico.
2. Se garantizará la confidencialidad y custodia de dicha información.
3. Los padres deberán aportar al centro educativo el informe médico actualizado donde se precise el diagnóstico del alumno, y el tratamiento que precisa.
4. Autorización para el acceso al informe clínico de los profesionales, educativos y sanitarios, responsables de la asistencia al alumnado.

## **B. Situaciones de urgencia o emergencia sanitaria.**

Ante una situación de urgencia o emergencia sanitaria, el centro educativo proporcionará la primera actuación hasta que el alumno/a pueda ser atendido por los servicios sanitarios. (el centro dispone de un protocolo establecido para la atención al alumnado en caso de accidentes escolares y/o enfermedad o indisposición, que es conocido por todo el Claustro).

## **C. Botiquín escolar.**

El centro dispone de 7 botiquines escolares localizados en lugar visible:

- \*1 En comedor.
- \*1 En pasillo de debajo de primaria
- \*1 En pasillo acceso a patio de Infantil
- \*1 En dependencia de Educación Física
- \*1 En Sala de profesores.
- \* 2 En el pasillo de arriba de primaria

## **D. Administración de medicación.**

El profesorado del centro en colaboración con los profesionales del mismo serán los encargados de la administración de medicamentos, por ello:

a) Si un alumno/a necesita que se le administre un fármaco durante la jornada escolar sus padres o responsables legales presentarán una solicitud escrita para que el personal del Centro educativo administre la medicación.

A la solicitud se adjuntará un informe médico actualizado en el que se haga constar: el nombre completo del alumno, fecha de la prescripción, el fármaco a administrar, dosis, duración del tratamiento, especificación sobre la conservación, vía de administración... ( protocolo a seguir a la hora de administrarlo).

Si la complejidad en la administración del fármaco requiere unos conocimientos específicos se derivará el caso a la Dirección Provincial.

b) Los padres aportarán la medicación al mismo tiempo que serán los encargados de su reposición.

c) Los padres o responsables del alumno/a firmarán el consentimiento para la administración del fármaco.

## **26. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC**

Concluida la elaboración del Proyecto Educativo, evaluado por la CCP y Consejo Escolar se dará a conocer a todos los miembros de la Comunidad educativa a través de su publicación en la WEB del Centro.

En la evaluación del P.E. se valorará:

- El grado de conocimiento y aprobación del P.E. por toda la Comunidad Educativa.
- La coherencia del P.E. con el contexto del Centro.
- El grado con que es asumido por los componentes de la Comunidad Educativa.
- La coherencia del P.E. con la estructura, organización del Centro y actividades complementarias y extraescolares que se realizan.
- La coherencia del P.E. con las relaciones del Centro con otras instituciones. Para ello será evaluado al término de cada curso escolar por el Consejo Escolar y en sus aspectos docentes por el Claustro del profesorado, mediante un plan presentado por la C.C.P.

El procedimiento de la evaluación consistirá en:

- Evaluación por parte de los padres y madres a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Evaluación por parte del profesorado del Claustro, a través de la C.C.P.

Con los resultados de la evaluación, el equipo directivo emitirá un informe en el que aparecerán las propuestas de modificación del P.E.C. que, en su caso, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.